

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para fomentar la identificación y la esterilización de perros y gatos para el ejercicio 2023.

BDNS(Identif.):670843

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670843>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que tengan por fin de la promoción de la identificación y esterilización de animales de compañía, ya sean perros o gatos.

Segundo. Finalidad:

Promoción de la identificación y esterilización de animales de compañía, ya sean perros o gatos.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/3/2021-74/2021, de 7 de abril de 2021, publicado en el BOPB de 23 de abril de 2021.

Cuarto. Importe:

LÍNEA 1. Ayuda para implantar el chip identificativo. Es subvencionará un máximo de 50 € para poner el chip identificativo del animal debidamente censado.

LÍNEA 2. Ayuda para la esterilización. Ayudas para promover la esterilización de animales domésticos de compañía (perros y gatos):

El importe máximo de la subvención se graduará en función del tipo de animal y su sexo y de acuerdo con la siguiente tabla:

Importe subvención	PERRO	GATO
Hembra	130.00€	80.00€
Macho	100.00€	45.00€

El IVA está excluido de las ayudas.

No podrán otorgarse subvenciones por importe superior al mencionado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 20 de enero de 2023 hasta el día 5 de diciembre de 2023.

Orís, 10 de enero de 2023
El alcalde, Arnau Basco i Cirera